



Partido Verde propone sanción por uso de aditamentos en autotransporte como 'picos de rueda'

El uso de aditamentos de carrocería exterior, incluyendo los llamados “picos de rueda” que generalmente se emplean en vehículo de carga, debería estar regulado e incluso penalizado, planteó la bancada del Partido Verde (PVEM) en la Cámara de Diputados.

La negativa a retirar esos implementos tendría que implicar multas de 20 a 40 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA), propuso la diputada Yamilé Salomón.

Al solicitar nuevamente que la iniciativa de reforma a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal avance en el recinto, la promovente afirmó que un uso inadecuado de esos implementos, pueden provocar accidentes.

La legisladora indicó que su planteamiento faculta capacitar a la policía para que identifique esos elementos y en una primera ocasión, haga apercibimiento para retirarlo.

En caso de no atender la petición, el conductor de la unidad que incluya picos en las ruedas serán multados con 20 y hasta 40 Unidades de Medida y Actualización (UMA), que en pesos equivalen a 2 mil 74 pesos y hasta con 4 mil 418 pesos.

Manifestó que los llamados “picos de ruda”, se utilizan como herramientas de seguridad, para obligar a otros conductores a guardar distancia, evitar el robo de llantas, de las mercancías que se transportan y hasta el vehículo.

No obstante, alertó, pueden representar un peligro para otros conductores, transeúntes y la seguridad e los vehículos, por lo que reiteró, su uso debe estar regulado y sujeto a la aplicación de sanciones por la utilización no autorizada.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2023/5/20/partido-verde-propone-sancion-por-uso-de-aditamentos-en-autotransporte-como-picos-de-rueda-593339.html>